



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL



Resolución de Gerencia General Regional N° 196 -2017-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 14 AGO. 2017

**VISTO:**

El Memorando N° 1760-2017-GR.CAJ/GGR, de fecha 10 de agosto de 2017, con MAD N° 3140055; el Oficio N° 1108-2017-GR.CAJ-DRA/D.P., de fecha 10 de agosto de 2017, con MAD N° 3139519; la Resolución Ejecutiva Regional N° 72-2017-GR.CAJ/GR, de fecha 31 de enero de 2017; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución del visto se modifica la designación de la Comisión Permanente para Procesos de Selección de Personal por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, en el marco de lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria aprobada mediante D.S. N° 065-2011, y la Ley N° 29849, con la autonomía necesaria para las decisiones administrativas correspondientes;

Que, la referida Comisión ha elaborado las Bases que regirán el Concurso Público para la Cuarta Convocatoria CAS 2017, para la contratación de personal bajo el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, siendo necesaria su aprobación a fin de que la mencionada Comisión pueda continuar con el desarrollo de las actividades propias del citado concurso;

Estando a lo actuado, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobada por Ley N° 27867, sus modificatorias Leyes N° 27902 y Ley N° 28968, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones- ROF, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 05-2017-GRCAJ-CR y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de las Direcciones Regionales de Administración y Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, las Bases para la convocatoria del Concurso Público para la Cuarta Convocatoria CAS 2017, que consta de dieciocho (18) procesos para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Gobierno Regional de Cajamarca.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Jesús Julca Díaz  
GERENTE GENERAL REGIONAL